

Medellín, junio de 2023

Sres.

### **FONDO DE EMPLEADOS FEMCO**

Cordial Saludo.

**Organización Santa Lucía**, una empresa dedicada al cuidado de la Salud Visual, líder en Antioquia y con **106 años de experiencia**, que pone a su disposición un portafolio de servicios en las especialidades de optometría, oftalmología, salud visual ocupacional, suministro de lentes oftálmicos, lentes de contacto y monturas para sus colaboradores.

Contamos con 40 puntos de servicio ubicados estratégicamente en ciudades como: Medellín, municipios del área metropolitana, el oriente cercano y hacemos presencia en ciudades como: Santa Fe de Bogotá, Apartado y Tunja. Esta amplia cobertura nos permite ofrecerle a los usuarios facilidad de acceso y excelente oportunidad.

Adicionalmente disponemos de un moderno laboratorio dotado con última tecnología para la fabricación de lentes oftálmicos, lo que nos permite atender oportunamente todos los requerimientos de los pacientes y garantizar la calidad de los productos entregados, al no depender de terceros y contar con certificación **INVIMA**.

Finalmente, la red es completada con nuestra **Clínica de Oftalmología** en donde atendemos todas las subespecialidades de esta rama de la medicina y se realizan cirugías oftalmológicas de todos los niveles de complejidad y exámenes de ayudas diagnósticas.

**En el campo de la salud visual ocupacional** ofrecemos cuatro consultorios portátiles y dos (2) unidades móviles que nos permiten atender brigadas en cualquier zona de la ciudad e incluso en otros municipios, trasladando en ellas todos los equipos necesarios para una completa evaluación visual.

### **EXAMEN DE OPTOMETRÍA**

Realizado por profesionales en optometría que se encuentran habilitados para ejercer bajo la ley 372 que reglamentó el ejercicio de la profesión.

Las pruebas utilizadas para llevar a cabo esta valoración y que están presentes en la consulta de optometría ofrecida por Santa Lucía son:

Prueba	Función a evaluar	Corrige o previene	Equipo utilizado
<b>Agudeza Visual lejana y Cercana</b>	Nivel de visión del paciente	Defectos refractivos	Proyector y cartilla de visión Próxima
<b>Fondo de Ojo</b>	Evaluación de segmento posterior	Evalúa el estado de cristalino, vítreo, retina, excavaciones en nervio óptico y ayuda a diagnosticar patologías como catarata, glaucoma afectaciones en retina	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio
<b>Motilidad Ocular</b>	Valoración de Músculos	Valoración de los seis (6) músculos oculares para detectar desviaciones o debilidad del músculo	Valoración del profesional con ayuda de luz externa puntual (linterna u oftalmoscopio)
<b>Biomicroscopía</b>	Evaluación de segmento anterior	Evalúa el estado de córnea, conjuntiva y párpados y ayuda a diagnosticar patologías como conjuntivitis, blefaritis, queratitido presencia de cuerpos extraños	Lámpara de Hendidura
<b>Tonometría</b>	Evaluación de presión intraocular	Mide la presión intraocular como elemento de sospecha	Lámpara de hendidura y
<b>Test Color</b>	Evaluación de tamizaje para la percepción cromática	Evalúa la percepción de los colores, pero no permite apreciar con precisión la gravedad, ni el tipo de la alteración. Es una prueba tamiz.	Test de Ishihara
<b>Test de estereopsis</b>	Evalúa la percepción de profundidad	Mide el funcionamiento binocular, acompañado del b	Test de Titmus
<b>Refracción</b>	Evaluar y corregir el problema refractivo	Identifica el grado de defecto refractivo y sugiere la fórmula de corrección.	Proyector, estuche de diagnóstico (retinoscopio), foropter
<b>Afinación Subjetivo</b>	Ajusta la fórmula sugerida A la capacidad de Aceptación del paciente	No todos los pacientes toleran una corrección total de su defecto refractivo, en función de otras condiciones oculares o su actividad diaria. En esta etapa se ajusta la fórmula médica para que pueda ser usada cómodamente por el paciente	Montura de pruebas, test de cilindros cruzados, proyector.
<b>Conducta a seguir</b>	Determina el manejo visual y médico indicado para el paciente	Se emite conducta de paciente sano, remisión a oftalmología u ortóptica, fórmula médica y otras indicaciones de cuidado y seguimiento.	Formula médica con esferas, cilindros, ejes y adición. Remisiones en papelería oficial con sello del profesional

<b>TUS OJOS PARA TODA UNA VIDA</b>	<b>2023</b>	<b>2023</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>PARTICULAR</b>
Examen de Optometría puntos de Servicio con orden o carnet	27.000	54.000
Evaluación Ortóptica	30.000	96.000
Sesión Ortóptica	24.000	49.000
Consulta de Baja visión	130.000	140.000
Conferencia Visual y/o Pausas activas (HORA)	110.000	N/ A

<b>OFTALMOLOGIA</b>	<b>2023</b>	<b>2023</b>
<b>SERVICIO</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>PARTICULAR</b>
Consulta de Oftalmología General	64.800	162.200
Consulta de Oftalmología Subespecialidad (Glaucoma, Córnea, Plástica Ocular, Oftalmopediatria, Estrabismo,	109.600	175.600
Consulta de Oftalmología Subespecializada Retina	109.600	195.200
Consulta para Cirugía Refractiva	64.800	162.200
Consulta Neurooftalmología	pendiente	

*En Santa Lucía recomendamos, que, salvo una confirmación anterior de patologías oculares, los pacientes para evaluación ocupacional, pueden ser perfectamente atendidos por optómetra, sin que esto genere riesgos para el paciente y garantizando el mismo nivel de confiabilidad en el examen visual, que si fuera realizado por un oftalmólogo y dejar al oftalmólogo como apoyo para casos complejos.*

### **DIFERENCIAS ENTRE OPTÓMETRA Y OFTALMÓLOGO**

Ambos profesionales en el campo del cuidado visual y ocular han desarrollado estudios profesionales que los facultan para la atención de pacientes. Su gran diferencia radica en el manejo de aspectos diferentes del proceso visual.

Mientras el optómetra se encarga del cuidado visual primario y el aspecto refractivo, el oftalmólogo, aunque conoce los temas anteriores y está en capacidad de atenderlos, ha realizado su énfasis en el manejo de las enfermedades oculares su terapéutica y tratamiento quirúrgico.

<b>OPTÓMETRA</b>	<b>OFTALMÓLOGO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursa estudios en optometría por 5 años</li> <li>• Habilitado por Ley 372/97 de Optometría y su Decreto Reglamentario 1340/98 para el cuidado primario ocular en segmento anterior</li> <li>• Énfasis en la medición de defectos refractivos y su corrección mediante dispositivos médicos (gafas o lentes de contacto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursa estudios en medicina por 5 años y especialización en oftalmología por 3</li> <li>• Especializado en la prevención y manejo de las enfermedades oculares</li> <li>• Único profesional autorizado para el tratamiento farmacológico complejo de problemas oculares, su terapéutica y manejo quirúrgico.</li> </ul>

#### **valores Agregados**

#### **LENTEs OFTÁLMICOS:**

Nuestra oferta de lentes está disponible en plástico, policarbonato Y materiales de alto índice que cubren formulas en visiones sencillas, bifocales y progresivos de gama baja, media y alta, el usuario podrá adicionar tratamientos como color, UV, capa antirrayas (RLX), capa antirreflejo (AR) o lentes foto cromáticos.

La oferta económica de lentes oscila entre **\$45.000** hasta **\$2.000.000** estos precios varían de acuerdo a formulación médica, filtros, materiales o necesidades del paciente según actividad laboral, si ya tiene un referente de uso de lentes y/o patología que implique un lente con características especiales.

#### **MONTURAS:**

Nuestra amplia gama de monturas tanto en marcas propias como de reconocidos diseñadores, tienen valores que están desde **\$120.000** y están disponibles en materiales, estilos y diseños para todos los públicos.

Para el convenio de beneficios con **FONDO DE EMPLEADOS FEMCO** se otorgará por lentes oftálmicos descuentos que varían entre el **10 %** y **15 %** de acuerdo al diseño de los lentes, monturas oftálmicas **10%**, gafas de sol **15%** y lentes de contacto **5%**, siempre se les otorgara el descuento que más les beneficie.

En caso de que la empresa les de la facilidad de préstamo por nomina a los colaboradores u otorgue un auxilio para los mismos, la facturación se hará a la empresa a 30 días calendario después de radicación electrónica de la factura.

Espero esta propuesta sea de su interés.

Cordialmente,



[www.santalucia.com.co](http://www.santalucia.com.co)

f i y SantaLuciaOSL

**Mónica Torres**

Ejecutiva Empresarial

Cel: 311 770 9913 Tel: 266 36 61 Ext. 103

E-mail: [aempresarial@osl.com.co](mailto:aempresarial@osl.com.co)

Cra 43A# 14 - 72

Medellín - Colombia

